



COMUNICADO RELATIVO A LAS AFECTACIONES AL TRÁFICO EN LA LOCALIDAD DE CERCEDA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS EN HONOR AL “CRISTO DE LA ESPERANZA”.

Con motivo de la celebración de la celebración de las fiestas de verano en honor al “Cristo de la Esperanza” que se celebrarán del jueves 27 de agosto al lunes 31 de agosto en la localidad de Cerceda, las calles y aparcamientos que se verán afectados por las restricciones de tráfico son las que a continuación se detallan:

- **Avenida de Los Canteros:**
 - Se realizarán corte temporal al tráfico desde las 17:00 horas del jueves 27 de agosto debido a la celebración de evento deportivo, así como durante las mañanas del viernes 28 al lunes 31 atendiendo a los eventos programados (encierro de reses, eventos infantiles etc).
 - Se llevará a cabo la colocación de señalización circunstancial de prohibición de estacionamiento en el tramo por el cual discurre el encierro de reses desde el lunes 24 de agosto por montaje de talanqueras, así como los días 29 y 30 de agosto desde las 07:00 horas hasta las 16:00 horas con motivo del recorrido del encierro reses.
 - Se realizará corte permanente al tráfico a la altura del número 12 (Puesto de Guardia Civil), y en la confluencia con la calle Selles, en el horario aproximado comprendido entre las 20:00 horas y las 05:00 horas el jueves 27, el domingo 30 y lunes 31 de agosto, y hasta las 06:00 el viernes 28 y el sábado 29 de agosto.
- **Calle Becerril:**
 - Se prohibirá el estacionamiento y circulación en el tramo que discurre desde la confluencia con Avenida de los Canteros hasta la calle Damas desde el jueves 27 al martes 01 de agosto con motivo de la celebración de evento deportivos y la reserva de estacionamiento en el tramo indicado para vehículos de emergencia durante las fiestas.
 - En caso necesario, se podrá habilitar circunstancialmente el doble sentido de circulación en el tramo que discurre desde la confluencia con la calle Damas hasta la Calle Torero para el acceso y salida de residentes.





Policía Local
Excmo. Ayuntamiento
El Boalo, Cerceda y Mataelpino
(Madrid)

- Calle de Portada:
 - Se prohibirá el estacionamiento de vehículos desde el jueves 27 de agosto hasta el martes 01 de septiembre con motivo de la colocación de puestos ambulantes.
 - Se restringirá el tráfico en horario diurno atendiendo a los eventos que se celebren en la plaza, y de manera permanente en horario nocturno con motivo de peatonalización de la vía desde la Plaza Mayor hasta el recinto ferial.
- Calle Prado Serrano:
 - Se realizará corte permanente al tráfico (salvo para residentes) en el tramo de calle que discurre en la confluencia con la calle Portada y la calle María Zambrano al peatonalizar el tramo de vía la confluencia con la calle Portada.
- Calle María Zambrano:
 - Se habilitará la circulación en ambos sentidos en el tramo de vía que discurre en la confluencia con las calles Prado Serrano y Antonio Machado.
- Aparcamiento público ubicado en la calle Colmenar (aparcamiento de la morera):
 - Se prohibirá el estacionamiento desde el martes 25 de agosto hasta el martes 01 de septiembre con motivo de la ubicación en el mismo de puestos de feria y atracciones.

Los horarios de los diferentes eventos pueden ser consultados en la programación publicada en las redes sociales del ayuntamiento.

Se ruega a los vecinos y visitantes que respeten la señalización circunstancial de prohibición de parada y estacionamiento colocada a tal efecto.

En caso de necesidad, contactar con policía local a través del número de teléfono móvil 666 511 818.

En El Boalo (Madrid), a 24 de agosto de 2026

Fdo: Oficial jefe





Policía Local
Excmo. Ayuntamiento
El Boalo, Cerceda y Mataelpino
(Madrid)

(firmado al margen digitalmente)

